

# Informe mensual de la ALALC

- Coincidencias y divergencias de las declaraciones conjuntas de la misión argentina en Ecuador, Colombia y México
- La ALAMAR, las flotas latinoamericanas y la integración económica
- El intercambio de Argentina con la ALALC

## LOS ACUERDOS SUSCRITOS POR LA MISION ARGENTINA

LOS convenios que, por medio de declaraciones conjuntas, ha suscrito en Ecuador, Colombia y México la misión argentina presidida por el ministro de Industria y Minería, Luis Gottheil, revelan notables diferencias de contenido y tono, lo que constituye un síntoma más de que dista mucho de haber unanimidad entre los países asociados en cuanto a la urgencia y en cuanto a los modos de acelerar el proceso de integración económica zonal. El contraste resulta más evidente si se recuerdan los compromisos contraídos por Argentina y Chile, los que considerados en conjunto forman un programa común de medidas concretas de vastos alcances (véase el Informe de septiembre último).

La disparidad que comentamos (los documentos aparecen en páginas siguientes) es notoria porque los temas tratados no siempre son los mismos y porque las soluciones apuntadas no son concordantes en buen número de casos. Lo que en un texto es preciso, en otro resulta vaporoso. Unidos a otros indicios de diversa índole, este hecho permite pensar que la ALALC ha entrado, de nuevo, en una fase crítica.

El documento más positivo de los tres es la declaración conjunta argentino-colombiana. De él se infiere con toda claridad que los dos países firmantes dan por descontado que la proyectada reunión de Cancilleres de la ALALC ha de posponerse varios meses, puesto que todavía hay que estudiar el programa de la misma y puesto que se quiere encomendar la tarea al Tercer Período de Sesiones Ordinarias de la Conferencia de las Partes Contratantes, que se está celebrando desde el 10. de octubre en Montevideo. Además, las tres declaraciones que comentamos insisten en recomendar que, previamente a la reunión y a fin de facilitar soluciones, se elaboren estudios al nivel técnico sobre los asuntos que comprende el programa. Se prevé, por consiguiente, un trámite laborioso, aunque sin duda inexcusable cuando, como ocurre ahora, la coincidencia de puntos de vista es tan corta. De todos modos, el documento argentino-colombiano sostiene que la reunión de Cancilleres debería realizarse "con antelación suficiente a la próxima Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo para permitir en ella la formulación de una política armónica de los países de la Zona".

Las delegaciones de Argentina y Colombia insisten en que es menester armonizar las políticas económicas de los países asociados en todos sus aspectos y en que es punto básico de partida llegar gradualmente a un arancel común frente a terceros países. Proponen que en los estudios previos a la reunión de Cancilleres se analicen los medios de lograr ese arancel común. El problema es mencionado también en el documento firmado en Quito, pero no aparece en el suscrito en México.

En cambio, Argentina, Colombia y México coinciden en atribuir gran importancia al problema del transporte marítimo y los dos textos recomiendan que se otorguen máximas facilidades portuarias a las flotas nacionales de los países asociados y que se establezcan líneas estables entre ellos. También existe coincidencia, en los tres documentos, en cuanto a la creación de comisiones mixtas que estudiarán las posibilidades de cooperación y complementación en las diversas actividades productivas.

La declaración conjunta argentino-ecuatoriana recoge las preocupaciones de Ecuador (ver el Informe de septiembre) expresa la decisión de ambos países de "dar forma concreta práctica al principio de la planificación zonal". Además, el gobierno argentino anuncia su apoyo a los planteamientos de Ecuador "en orden a que, mediante acción conjunta y con cooperación de los organismos especializados del Continent Americano, se dé preferente atención al estudio de las posibilidades de industrialización de los países de menor desarrollo económico relativo".

## LA POSICION DE URUGUAY

La prensa de Montevideo publicó durante la segunda quincena de septiembre diversas informaciones en las que se señalaba la decisión del Gobierno uruguayo de revisar sus actuales posiciones en la ALALC. Se anunció que en la presente Conferencia de las Partes Contratantes, Uruguay seguirá una política independiente, sin contraer compromisos que le impidan recuperar su libertad de acción cuando las circunstancias lo hagan necesario. También se indicó que posible mente Uruguay solicite su inclusión entre los países de menor desarrollo económico relativo.

Sin embargo, estadísticas uruguayas sobre exportaciones de lana de la zafra 1962-1963, ponen de relieve un aumento de más del doble respecto a la zafra anterior en las ventas de Uruguay a los otros países asociados.

## EXPORTACIONES URUGUAYAS DE LANA A LA ALALC (en pacas)

	Zafra 1962-63	Zafra 1961-62	Diferencia
Brasil	6,138	1,117	5,021
Colombia	2,880	2,417	463
Chile	973	1,066	— 93
Ecuador	295	347	— 52
Paraguay	98	76	22
México	46	—	46
Perú	40	50	— 10
<b>Total</b>	<b>10,470</b>	<b>5,073</b>	<b>5,397</b>

## AUMENTA EL SUPERAVIT DE ARGENTINA CON LA ZONA

En los seis primeros meses del año en curso el valor total del intercambio de Argentina con la ALALC llegó a 128.2 millones de dólares, cifra ligeramente superior a la correspondiente a igual lapso de 1962 (118.6 millones de dólares). Entre los dos periodos señalados se observó una reducción en las importaciones argentinas procedentes de los países asociados, las que pasaron de 50 millones de dólares, en la primera mitad de 1962, a 43.9 millones en el mismo lapso del año en curso. Lo contrario ocurrió con las ventas argentinas al resto de los países de la ALALC, las que en el primer se-

entre del año en curso se situaron en 84.3 millones de dólares contra 68.6 millones correspondientes a igual período del precedente.

Excepto en los casos de Ecuador, México y Paraguay, en el primer semestre del año en curso Argentina obtuvo saldos favorables de su intercambio con la ALALC, que dieron lugar a un superávit comercial de 40.4 millones de dólares. Los superávits correspondientes a Brasil y Perú representan más del 70% del saldo activo total. En el primer semestre del año anterior, el superávit comercial argentino con la ALALC había sido de 18.7 millones de dólares.

Por otra parte, el valor total del intercambio de Argentina con la ALALC en 1962 llegó a 244.1 millones de dólares, cifra superior a la de 226 millones correspondiente a 1961. Entre otros años, el saldo comercial de Argentina con los países mencionados se modificó sustancialmente al pasar de un déficit de 26 millones a un saldo activo de 38.6 millones. Aumentó considerablemente las exportaciones, que pasaron de 141.3 millones de dólares entre ambos años, en tanto que se redujeron las importaciones, al caer de 126 millones en 1961 a 102.8 millones en 1962. Una buena parte tanto del aumento de las exportaciones como de la reducción de las importaciones al exterior, se originó en el intercambio argentino-asiático, el cual arrojó, en 1961, un saldo pasivo para Argentina de 50.9 millones de dólares; mientras que en 1962 se tuvo un superávit en favor del mismo país por 5.6 millones.

tencia que continuamente deben librar con las de terceros países y fundamentalmente con las de algunas naciones —Honduras, Panamá, Liberia— que no pagan impuestos y cuyos gastos son notoriamente inferiores por "cuanto sus salarios son irrisorios". Se busca mejorar los transportes marítimos, fluviales y lacustres y los servicios de puertos entre las naciones de la ALALC, logrando una coordinación imprescindible. Entre las bases de trabajo de ALAMAR, figura una complementación de las diferentes flotas, para que se corrijan las deficiencias actuales. Algunas zonas son cubiertas en exceso mientras otras se encuentran desguarnecidas.

No se habrá de buscar la creación de una flota única, sino que cada empresa —estatal o privada— seguirá funcionando por sí misma. Se tratará de consolidar en breve tiempo la igualdad de tratamiento a todos los buques de la zona en los diferentes puertos de las Partes Contratantes. Los mismos se considerarán como de bandera nacional, tan pronto esta aspiración sea aprobada por una Conferencia de la ALALC. Numerosos proyectos que se vinculan con el punto habrán de ser abordados en la reunión de la ALALC que comenzó el primero de octubre.

Asimismo se procura que importadores y exportadores latinoamericanos contraten para sus transacciones los servicios de los buques pertenecientes a la zona, sin tener que recurrir a las empresas extrazonales. Para obtener los fletes que ahora se procuran ALAMAR se ha propuesto una serie

### INTERCAMBIO COMERCIAL DE ARGENTINA CON LA ALALC

#### PRIMEROS SEMESTRES 1962-1963

(Miles de dólares)

Países	1 9 6 2			1 9 6 3		
	Importación	Exportación	Saldo	Importación	Exportación	Saldo
Brasil	32 145.4	40 813.4	8 668.0	24 667	36 883	12 216
Colombia	144.9	343.6	198.7	151	3 550	3 399
Chile	5 894.2	13 099.7	7 205.5	7 626	15 382	7 756
Ecuador	—	—	—	805	170	— 635
México	655.1	341.0	— 314.1	1 519	905	— 614
Paraguay	5 327.9	1 932.5	— 3 395.4	4 498	3 442	— 1 056
Perú	4 746.6	10 834.2	6 096.6	3 322	19 697	16 375
Uruguay	1 050.4	1 258.6	208.2	1 341	4 263	2 922
T o t a l	49 964.5	68 632.1	18 667.6	43 929	84 292	40 363

### INTERCAMBIO COMERCIAL DE ARGENTINA CON LA ALALC

(Miles de dólares)

Países	1 9 6 1			1 9 6 2		
	Importación	Exportación	Saldo	Importación	Exportación	Saldo
Brasil	77 642.5	26 781.3	—50 861.2	62 596.7	68 454.0	5 857.3
Colombia	109.9	317.7	207.8	766.6	2 286.2	1 509.6
Chile	24 126.4	43 011.8	18 885.4	15 080.1	31 750.2	16 670.1
Ecuador	—	—	—	—	—	—
México	884.0	1 146.3	262.3	1 652.6	954.3	— 698.3
Paraguay	10 599.6	8 669.5	— 1 930.1	9 531.5	5 491.7	— 4 039.8
Perú	10 394.3	14 242.7	3 248.4	10 643.3	25 646.2	15 002.9
Uruguay	2 194.9	5 791.1	3 596.2	2 472.4	6 739.3	4 266.9
T o t a l	125 951.7	99 960.4	—25 991.3	102 753.2	141 322.0	28 568.8

### LA CONTRIBUCION DE LAS FLOTAS LATINOAMERICANAS A LA INTEGRACION ECONOMICA

Con motivo de la reunión celebrada en Montevideo, a fines de septiembre, por los empresarios de los países de la ALALC, la Asociación Latinoamericana de Armadores (ALAMAR) presentó una ponencia en la que ofrece sus servicios a los empresarios de la región para facilitar sus transacciones. La ponencia pone de relieve que, a pocos meses de constituida, la ALAMAR ya aglutina a un 85% del volumen operativo de las marinas zonales. El total de los movimientos que realizan estas flotas llega a los tres millones y medio de toneladas anuales. Hay un total de 600 unidades en las 47 empresas que forman la institución zonal. La constituyen 13 empresas argentinas, 5 brasileñas, 12 chilenas, 1 de Ecuador y Colombia, 3 mexicanas, 1 paraguaya, 5 peruanas y 2 uruguayas. El Directorio de ALAMAR está formado por dos directores de cada país.

Los objetivos de la Institución son primordialmente la defensa económica de las marinas nacionales, en la compe-

de realizaciones tendientes a beneficiar a los empresarios latinoamericanos. Entre esas medidas se buscará, principalmente, el abaratamiento de los servicios. A tal efecto, se incrementarán las conferencias sobre fletes y se tratará de conseguir tarifas portuarias uniformes y trámites más ágiles y menos onerosos.

Según explicó un portavoz de ALAMAR, "las empresas latinoamericanas no saben comprar ni vender. Exportan las mercaderías FOB y las compran CIF, o sea que las venden desde el muelle dando a ganar el transporte a las empresas extranjeras. Cuando importan, hacen exactamente lo mismo. Las naves de terceros países se ganan el quince por ciento que representan los fletes". "En este sentido —agregó— la ALALC aconseja a los países miembros tomar medidas proteccionistas para sus flotas".

En relación con el transporte marítimo, el Lloyd Brasileiro P.N., que ya tiene establecida una línea directa Brasil-México, ha anunciado que en breve transformará sus actuales dársenas de Río de Janeiro en muelles destinados exclusivamente para servir a los países miembros de la ALALC.

## SE CREA LA COMISION ASESORA DE ASUNTOS AGROPECUARIOS

Con fecha 25 de septiembre, el Comité Ejecutivo Permanente creó la Comisión Asesora de Asuntos Agropecuarios, integrada por un representante de cada Parte Contratante. El nuevo organismo efectuará estudios y propondrá bases para la coordinación de las políticas de desarrollo agrícola y de intercambio de productos agropecuarios de los países asociados; estudiará y propondrá medidas encaminadas a lograr la expansión del comercio intrazonal de productos agropecuarios, examinando las posibilidades de acuerdos destinados a cubrir los déficit de las producciones nacionales.

En los considerandos de la resolución (No. 36) del CEP se subraya que los objetivos en materia de coordinación de las políticas de desarrollo agrícola y de intercambio de productos agropecuarios sólo pueden ser alcanzados mediante la realización sistemática de trabajos previos encaminados a reunir las informaciones necesarias y a caracterizar los problemas que deben ser resueltos a este respecto; y que es necesario centralizar informaciones sobre las producciones nacionales de los diferentes sectores agropecuarios en su relación con la demanda regional correspondiente y estudiar las posibilidades de aprovechar al máximo los suministros de origen zonal.

### DECLARACION CONJUNTA ARGENTINO-COLOMBIANA

(Suscrita por representantes de los gobiernos argentino y colombiano, el día 23 de septiembre de 1963 en la ciudad de Bogotá, Colombia)

A: En el plano multilateral de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio.

I Conferencia a la próxima reunión de cancilleres.

a) La fecha de realización:

Recomiendan a sus respectivos gobiernos que la mencionada reunión se realice con antelación suficiente a la próxima Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo para permitir en ella la formulación de una política armónica de los países de la zona. Asimismo, recomiendan que la fecha de realización permita efectuar previamente los correspondientes estudios sobre el programa.

b) Con relación al programa:

Han convenido en recomendar a sus respectivos gobiernos que se proponga a las Altas Partes Contratantes de la ALALC que a más tardar durante el Tercer Período de Sesiones Ordinarias de la Conferencia se apruebe el programa definitivo de la reunión de cancilleres.

c) Con relación al estudio del programa:

Han convenido recomendar a sus respectivos gobiernos que una vez fijado éste, los técnicos gubernamentales de cada país desarrollen en tiempo oportuno los puntos del programa, para presentar las posibles soluciones sobre cada tema a la Conferencia, con el fin de facilitar sus decisiones.

### II Fortalecimiento de la ALALC:

Teniendo presente:

Que el Tratado de Montevideo ha sido un paso decisivo para la integración económica de los países latinoamericanos;

Que es de gran importancia el fomento del intercambio comercial generado por el mismo instrumento en el proceso de integración económica;

Que es conveniente proporcionar el marco institucional adecuado para que la etapa comercial basada en la exportación de bienes tradicionales se complementa con un intercambio de producciones, especialmente industriales, que aproveche las ventajas de la economía de escala y permita una más racional utilización de los recursos económicos propios de cada país;

Que las distintas políticas económicas nacionales al regular en forma diversa los factores de la producción pueden tener como resultado niveles de precios internos diferentes; y

Que la desgravación que se realiza en los distintos bienes, enfrenta a las producciones, no en función de la eficiencia productiva, sino en la de otros factores económicos, y tiene como consecuencia una competencia no equitativa que se traduciría a largo plazo en trabas para el desarrollo normal de la economía regional.

## DECLARAN:

1.—Que ratifican su fe en los principios que informan el Tratado de Montevideo.

2.—Que consideran necesario proceder a la armonización de las respectivas políticas económicas en todos sus aspectos.

3.—Que en tal sentido entienden que es punto básico y partida el llegar gradualmente a un arancel común frente a terceros países.

### RECOMIENDAN A SUS RESPECTIVOS GOBIERNOS:

1.—Que tomen las medidas necesarias para que en los estudios previos a la reunión de cancilleres se analicen los medios de lograr el arancel exterior común.

2.—Que con independencia de cuanto se refiere a la armonización de políticas económicas y para facilitar la aplicación del Tratado de Montevideo, tomen las medidas para que en el seno de la ALALC se intensifiquen los estudios relativos a la definición del concepto de reciprocidad y lo referente a acuerdos de complementación y menor desarrollo económico sectorial.

III Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo.

Con referencia a la próxima reunión de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo se reafirma la conveniencia de conformar una posición continental que tienda a la mejor protección de los intereses económicos regionales.

B: En el plano bilateral.

El resultado de las conversaciones ha permitido establecer:

Que es conveniente dar un cauce adecuado a los contactos establecidos con el objeto de asegurar su vigencia y promover a una amplia colaboración entre los dos países:

Que para fomentar un mayor intercambio entre los dos países es de fundamental importancia contar con medios de transporte y comunicación estables y eficientes;

Que en tal sentido es necesario un mayor conocimiento recíproco de las realidades económicas de ambos países;

Que también estiman oportuno facilitar los trámites necesarios para el tránsito de personas entre ambos países;

En consecuencia resuelven:

### RECOMENDAR A SUS RESPECTIVOS GOBIERNOS:

1.—La creación de un Grupo Mixto de Cooperación Industrial, constituido por representantes del gobierno y de la actividad privada de cada país que se reúna alternativamente por lo menos una vez al año; estiman que la forma y "Modus Operandi" de dicho grupo deben ser coordinados por las respectivas cancillerías en un plazo no mayor de sesenta días.

2.—Que los respectivos gobiernos otorguen a las flotas mercantes de ambos países las máximas facilidades portuarias y que propicien el establecimiento de líneas estables entre ambas naciones con fletes de fomento para facilitar el incremento del intercambio recíproco y que promuevan en el menor plazo posible servicios aéreos comerciales regulares de sus compañías nacionales que unan directamente ambas capitales.

3.—Que otorguen el más amplio apoyo a los programas estudiados en el seno de la UIT, con el objeto de fortalecer los sistemas de comunicaciones entre los países de la América Latina y en particular el establecimiento de líneas directas entre Buenos Aires y Bogotá de los sistemas de MUXS (Telex Internacional) y de teléfonos de larga distancia.

4.—Que se revitalice la acción de las correspondientes Cámaras de Comercio en Colombia y Argentina, prestandoles el apoyo y el estímulo gubernamental que necesiten para su desenvolvimiento y, además, que se adopten las medidas para facilitar la realización en el otro país, de ferias, exposiciones y muestras de las respectivas producciones; y

5.—Que se estudie la posibilidad de suprimir las visas y demás restricciones al tránsito de personas entre ambos países.

### DECLARACION CONJUNTA ARGENTINO-ECUATORIANA

(Firmada el 20 de septiembre de 1963, en la ciudad de Quito, Ecuador)

Los ministros de Comercio y Banca y de Fomento de la República del Ecuador y el secretario de Estado de Industria y Minería de la República Argentina

## DECLARAN :

Estar dispuestos a adoptar las medidas que fueren necesarias para un mayor acercamiento de sus sectores industriales con miras a lograr más altos niveles de intercambio e permitan un desarrollo equilibrado y armónico de sus economías y aseguren a sus pueblos mejores y progresivos niveles de vida.

Siendo los dos países miembros de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio, instituida por el Tratado de Montevideo, expresan su decisión de dar forma concreta y efectiva al principio de la planificación zonal y, dentro de ella, la conveniencia de propiciar una adecuada especialización industrial, de manera que se logre una progresiva complementación de los mercados.

Consideran indispensable que en el programa de desgraciación se tengan especialmente en cuenta las circunstancias particulares de los países de menor desarrollo económico relativo para que puedan diferir en forma razonable el cumplimiento de la reducción de gravámenes y otras restricciones.

El Gobierno argentino, mira con simpatía y presta su apoyo a los planteamientos del Ecuador en orden a que, mediante acción conjunta y con la cooperación de los organismos especializados del Continente Americano, se dé preferente atención al estudio de las posibilidades de industrialización de los países de menor desarrollo económico relativo y a la obtención de recursos financieros que permitan la ejecución de los programas y proyectos que tengan por objeto acelerar el ritmo de la industrialización de esos países a fin de acortar la distancia que los separa de los más desarrollados dentro de la zona.

Con el fin de propender al más amplio intercambio de conocimientos y experiencias en materias científicas y tecnológicas aplicadas a la industria, los dos gobiernos concederán todas las facilidades necesarias para el intercambio de expertos, otorgamiento de becas de estudio para profesionales, investigadores, estudiantes, obreros y artesanos, y la participación de ciclos de estudios, programas de formación profesional para el perfeccionamiento de personal técnico, divulgación de publicaciones, incremento de bibliotecas, etc., o en cualquier otra forma de cooperación técnica que se juzgue apropiada.

## RECOMIENDAN :

Que sus gobiernos faciliten la más amplia promoción de sus respectivas producciones, presten atención especial al mejoramiento de los medios de vinculación directa entre ambos países y den los pasos adecuados para simplificar los métodos y normas usuales en materia comercial.

Igualmente, recomiendan la creación de empresas de carácter mixto, con capitales de los dos países, que tengan por objeto acelerar el desarrollo industrial o agrícola, en actividades de interés común, y la concesión de las más amplias facilidades para las inversiones que se hicieren con este objeto.

Propugnar ante los otros miembros de la ALALC, y con anterioridad a la próxima Conferencia de Cancilleres, el análisis en plano técnico de proyectos específicos de armonización de políticas económicas, especialmente el de la marcha gradual hacia el establecimiento de un Arancel Exterior Común para terceros países y de tratamiento frente a la zona que garanticen la posición y las aspiraciones de los países de menor desarrollo económico relativo.

Finalmente, recomiendan que los dos gobiernos, por intermedio de sus respectivas cancillerías, lleven a efecto los principios que inspiran esta Declaración Conjunta, constituyendo un Comité Mixto que formule los proyectos que fueren necesarios. Recomiendan también que este comité entre en funciones en un plazo no mayor de treinta días y que informe de sus conclusiones a los respectivos gobiernos dentro de los sesenta días a contarse desde la fecha de su constitución.

## MINUTA DE PROPOSITOS DE MEXICO Y ARGENTINA

(Suscrita el 27 de septiembre de 1963 en la ciudad de México)

Con motivo de la visita que hizo a México la misión de hombres de negocios de Argentina, los secretarios de Estado, licenciado Raúl Salinas Lozano, de Industria y Comercio de México, e ingeniero Luis F. Cothteil, de Industria y Minería de la República Argentina, coincidieron en formular la siguiente Minuta de Propósitos:

a) Las representaciones de México y de Argentina establecieron diecisiete grupos de trabajo divididos por sectores industriales, a saber: industria sidrúrgica (inclusive minería); industria automotriz, moto-vehículos en general y partes; material ferroviario, equipos para petróleo, caños y tubos de acero; máquinas herramientas y herramientas de corte; máquinas equipos industriales (calderas, máquinas para la yerba mate y té; equipos para bodegas, ingenios; grúas, elevadores y sistemas de transporte interno de fábrica; recipientes y equipo para industria química; equipos para industrias de la alimentación y textil; máquinas para industria minera); tractores, maquinaria agrícola y vial; grupos electrógenos, motores diesel y motores a combustión interna; metales no ferrosos, cobre, aluminio, bronceos, galvanizadores y cables eléctricos (inclusive problemas de minería); motores generadores, transformadores, aparatos eléctricos de uso industrial; equipos medidores para gas y electricidad; aparatos eléctricos y mecánicos para el hogar y equipos de refrigeración en general; radio, televisión, telecomunicaciones y afines; (astilleros y talleres navales); petróleo, petroquímica y química (especialmente azufre, industrias del jabón); plásticos; industria textil (lana, fibras duras, algodón y sintéticos); industrias de la alimentación y del cuero; industria de la madera, pulpa, celulosa, papel y afines; industrias para la construcción y vidrios.

El objetivo básico de estos grupos de trabajo consistió en establecer un amplio contacto entre hombres de empresa mexicanos y argentinos de los diversos sectores industriales, con el fin de estudiar el grado de complementación posible entre las ramas industriales representadas, y permitir un conocimiento real y directo de las posibilidades recíprocas de comercio, así como los medios para facilitar su concreción. Cada grupo de trabajo llegó a conclusiones que fueron consideradas como una contribución positiva para el logro de los propósitos del Tratado de Montevideo. Ambos secretarios de Estado acordaron elevar a sus gobiernos las conclusiones obtenidas por estos grupos para que sean consideradas.

b) Los secretarios de Estado coincidieron en la conveniencia de que se otorguen a las flotas mercantes de ambos países las máximas facilidades portuarias y de propiciar el establecimiento de líneas marítimas directas y estables entre los dos países.

c) Considerando que para la realización de los objetivos de integración y complementación económica consagrados en el Tratado de Montevideo, es de gran importancia procurar la vinculación de los intereses de sus respectivos países en la producción de aquellos rubros industriales en que existan posibilidades de establecer una adecuada complementación, acordaron recomendar a sus respectivos gobiernos la creación de una Comisión Mixta Mexicano-Argentina, integrada por representantes de los sectores gubernamentales y privados de ambos países, que se encargue de intercambiar continua y permanentemente información en materia de comercio e industria y de promover estudios tendientes a precisar las posibilidades de cooperación y complementación entre los diversos sectores industriales de México y Argentina, y proponer a los dos gobiernos las medidas que estimen adecuadas a tales fines.

Conviniere en recomendar, que se designen las respectivas secciones nacionales de la Comisión Mixta, en un plazo no superior a treinta días. Una vez constituida dicha Comisión, que ella forme de inmediato grupos de trabajo que estudien las diversas actividades productivas de ambos países.

d) Al mismo tiempo, por lo que se refiere a la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio, ambos secretarios reiteraron la convicción de que la tarea de complementación industrial podrá lograr integralmente sus objetivos en la medida en que se fortalezcan los instrumentos internacionales vigentes para procurar la armonización de las políticas económicas de los diversos países de la ALALC.

e) Ante la circunstancia histórica de la próxima reunión de cancilleres o de funcionarios de igual rango de los países integrantes de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio, y con el propósito de facilitar sus trabajos, convinieron en recomendar a sus respectivos gobiernos que propicien reuniones preparatorias de técnicos de cada país, que se celebrarían con una anticipación no menor de quince días a la fecha de aquélla.

f) Ante la inminencia de la próxima Conferencia Mundial de Comercio y Desarrollo, ambos secretarios convinieron en la utilidad de promover la realización de reuniones previas entre los países miembros de la ALALC y los restantes de Latinoamérica, con el objeto de armonizar sus puntos de vista sobre los diversos temas que se tratarán en dicha reunión.